



CHEER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, referente al Incremento de Dedicación de la Doctora Carola Soledad **ASTUDILLO** en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVA**; y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada precedentemente, posee un cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVA CON DEDICACION SIMPLE**.

Que la Resolución del Consejo Superior Nro. 003/2000 prevee en su Artículo 39 la presentación por parte de la docente, de un plan de actividades de Docencia y de Investigación, que desarrollará en caso de concedérsele el incremento de dedicación.

Que la Comisión de Personal de este Consejo Directivo evaluó la presentación de antecedentes y planes de docencia y de investigación de la mencionada docente, aconsejando el Incremento de Dedicación solicitado.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Otorgar Incremento en la Dedicación SIMPLE a Dedicación SEMI-EXCLUSIVA en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVA** en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad (Código 2-51), a la **Doctora Carola Soledad ASTUDILLO (D.N.I. NRO. 27.070.451)**, ello a partir del día 7 de Mayo de 2015.

ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos libres que posee esta Facultad.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION NRO.:

0961
Mg. M. Soledad Astudillo
Doc. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dr. Marcelo Sant'Agostino
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.